

CARE Y FERA

Programas de Asistencia Financiera

La Autoridad de Energía del Condado de Orange (Orange County Power Authority, OCPA) está aquí para ayudarle. Desempeñar un papel en la construcción de un futuro más limpio y saludable no debería aumentar su presupuesto. Los clientes de OCPA tienen acceso a las Tarifas Alternativas de Energía de California (California Alternate Rates for Energy, CARE) y a los programas de asistencia financiera, tal como el de Asistencia Familiar para el Pago de Tarifas Eléctricas (Family Electric Rate Assistance, FERA), administrados por Southern California Edison (SCE), que ayudan a las familias elegibles, independientemente de la cantidad de miembros, a reducir sus facturas mensuales de energía cuando más lo necesitan.



CARE

Tarifas Alternativas de Energía de California

Las personas que reúnan los requisitos y los hogares compuestos por dos o más miembros reciben hasta un 30% de descuento en sus facturas de electricidad.



FERA

Asistencia Familiar para el Pago de Tarifas Eléctricas

Las familias y los hogares compuestos por tres o más miembros que cumplan con los requisitos reciben un 18% de descuento en sus facturas de electricidad.

Cómo cumplir con los requisitos

Usted puede cumplir con los requisitos para CARE o FERA en función de la cantidad de miembros en su hogar y del ingreso actual total de todas las personas que viven en su casa, condominio, vivienda o casa móvil.

A partir del 1 de junio de 2024 y hasta el 31 de mayo de 2025, los límites de ingresos son los siguientes:

Tamaño del hogar	Elegibilidad de ingresos para CARE Límite superior **	Elegibilidad de ingresos para FERA Límites de ingresos inferior y superior*
1-2	\$40,880	No elegible
3	\$51,640	\$51,641 - \$64,550
4	\$62,400	\$62,401 - \$78,000
5	\$73,160	\$73,161 - \$91,450
6	\$83,920	\$83,921 - \$104,900
7	\$94,680	\$94,681 - \$118,350
8	\$105,440	\$105,441 - \$131,800
Cada persona adicional	\$10,760	\$10,760 - \$13,450

*Cálculo del límite inferior = 200% de las Pautas Federales de Pobreza (CARE) + \$1

**200* Cálculo del límite superior = 200% de las Pautas Federales de Pobreza

** Cálculo del límite superior = 250% de las Pautas Federales de Pobreza

PROGRAMAS DE ASISTENCIA PÚBLICA

Además, puede calificar para CARE si usted o alguien de su hogar participa en, al menos, uno de los siguientes programas de asistencia pública:

- Oficina de Asistencia General sobre Asuntos Indígenas
- CalFresh/SNAP (cupones para alimentos)
- CalWorks (TANF)/Tribal TANF
- Elegible por ingresos para Head Start (solo tribal)
- Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos (Low Income Home Energy Assistance Program, LIHEAP)
- Medi-Cal/Medicaid
- Medi-Cal para familias (Healthy Families A&B)
- Programa Nacional de Almuerzos Escolares (National School Lunch Program, NSLP)
- Ingreso Suplementario de Seguridad (Supplemental Security Income, SSI)
- Mujeres, Bebés y Niños (Women, Infants and Children, WIC)

